



Misión Permanente de Chile  
ante las Naciones Unidas

PRESIDENCIA PRO  
TEMPORE



CELAC  
Comunidad de Estados  
Latinoamericanos y Caribeños

Versión completa  
Distribución en la 56ª Sesión  
de CSW, 27 de febrero de 2012

**DISCURSO DE S. E. EL EMBAJADOR OCTAVIO FERRAZ  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS  
LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS**

56ª Sesión de la CSW, Nueva York, 27 de febrero de 2012

Señora Presidenta,

Tengo el honor de intervenir en nombre de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con motivo de la 56ª Sesión Extraordinaria de sesiones de la Asamblea General titulada "La mujer en el año 2011: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".

A nombre de la Comunidad que presenció el debate a través de la Mesa por su elección, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.

**Introducción**

Los países de la CELAC estamos fuertemente comprometidos con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como con el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres.

CELAC reafirma la importancia de la plena y efectiva aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como de los resultados del Vigesimo Tercer período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Además, reafirma la importancia de que los Estados Partes cumplan sus obligaciones internacionales derivadas de la Convención Internacional contra todos los tipos de discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Opcional.

Los Estados miembros de la CELAC refuerzan el consenso multilateral alcanzado en materia de mejoramiento de la situación de la mujer para su cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para la promoción de una agenda de género que promueva el crecimiento y el desarrollo sostenible.

Estamos convencidos que el desarrollo social y económico de nuestros países y una democracia plena son fundamentales para el bienestar de la humanidad y el progreso de los hombres y mujeres. Reforzaremos nuestro compromiso con la participación de las mujeres en la toma de decisiones de poder y su mayor presencia en los cargos públicos más altos y en los niveles más altos del sector privado.

## Agencia de Género de Naciones Unidas

Señora Presidenta,

El año 2011 se realizaron importantes progresos en el área de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El 1º de enero de 2012 marcó el primer año de plena actividad de ONU Mujeres y entidad suya desde el año 2011 nos entregó el primer presupuesto anual y su Plan Estratégico 2012-2016, obteniendo así los primeros resultados concretos en terreno.

Reconocemos que el diseño de programas en terreno y la asignación de recursos para asuntos de género de ONU Mujeres, no deben estar reducidos a consideraciones macro-económicas sino que deben incluir medidas más específicas para el adelanto y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.

En este sentido, reconocemos que, a pesar de sus logros y esfuerzos, los países de renta media categoría que comprende a casi todos los países miembros de la CELAC, aún enfrentan desafíos en el área de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y, por lo mismo, solicitamos al sistema de Naciones Unidas que provea de apoyo estratégico apropiado, tomando en cuenta la amplia diversidad de países con renta media y sus necesidades específicas.

CELAC continuará apoyando el trabajo de la Agencia de Género de Naciones Unidas que está realizando en República Dominicana, beneficiándose del valor agregado entregado por la experiencia de trabajo en dicho país, programas, conveniente ubicación geográfica y los bajos costos.

Nosotros continuaremos apoyando los esfuerzos para construir una entidad de Naciones Unidas ejemplar en cuanto a su transparencia, transparencia y eficiencia.

Además, CELAC continuará apoyando el trabajo de las agencias y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en la implementación de sus mandatos y el apoyo a los programas y sus esfuerzos para alcanzar la igualdad de género, prevenir la discriminación contra la mujer y garantizar el completo disfrute de sus derechos humanos.

### Desafíos Globales

Particularmente preocupante es la situación de la mujer y niñas, particularmente en lo que respecta a formas de violencia contra la mujer, la trata de mujeres y niñas, la feminización de la pobreza y del hambre, la creciente incidencia y prevalencia de las enfermedades no comunicables y la situación de las mujeres migrantes, así como de las mujeres con discapacidades. Para superar estos desafíos debemos garantizar el acceso a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, la eliminación de las barreras que impiden la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral y la minoración de las responsabilidades familiares sean compartidas entre hombres y mujeres.



Misión Permanente de Chile  
ante las Naciones Unidas

PRESIDENCIA PRO  
TEMPORE



CELAC está consciente que es un hecho poco común para la región la violencia doméstica, sexual, y todas las otras formas de violencia de género, en especial en las mujeres y niñas de áreas rurales, en particular las mujeres con discapacidades y las minorías étnicas, son más vulnerables a estos tipos de violaciones de derechos humanos.

CELAC hace un llamado para mejorar el diálogo institucional en consenso y la cooperación, incluyendo la cooperación regional, Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, de modo de definir e implementar iniciativas más eficaces que permitan satisfacer las necesidades de las mujeres y niñas en todas las políticas y medidas diseñadas para compensar los desafíos creados por la crisis económica y financiera, la inseguridad alimentaria, el cambio climático, las barreras y distorsiones al comercio internacional, la crisis de energía y otros problemas comunes.

### Desafíos Regionales

Señor Presidente,

CELAC reitera su compromiso con el “Consenso de Brasilia”, adoptado durante la Decimoprimer Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe.

El Consenso llama a un mayor empoderamiento económico de las mujeres en el mundo del trabajo, como asimismo a una mayor participación de las mujeres en los procesos políticos, y hace un llamado a eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. Demanda, además, que se adopten medidas preventivas y punitivas, como también de protección y cuidado a los casos de violencia en contra de la mujer y que se garanticen el acceso efectivo a la justicia y asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia.

Al respecto, CELAC se complace en anunciar que República Dominicana se ha designado como sede del VII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe.

### Tema Central de 56º JSW

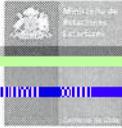
Señora Presidente,

La Comunidad de Estados Iberoamericanos y Caribeños reitera la elección del tema principal de esta Sesión: “El Empoderamiento de la Mujer Rural y el Rol de la Familia y de la Pobreza y del Hambre, Desarrollo y Desafíos Actuales” y toma nota de los diferentes Informes elaborados por el Secretario General.

Nuestra Comunidad está agradecida de los interesantes Informes del Secretario General en esta materia. Ellos describen una situación que merece ser de preocupación para todos los Estados miembros.

Señora Presidente,

Es digno de mención que la proporción de gente viviendo en extrema pobreza en las zonas rurales de los países en desarrollo, bajaron desde 40% en 2000 a 35% en 2010.



Misión Permanente de Chile  
ante las Naciones Unidas

PRESENCIA PRO  
TEMPORE



A pesar de lo anterior, la pobreza sigue siendo más preeminente en las zonas rurales. Para esto sólo basta con mirar a las personas que viven en situación de extrema pobreza en el mundo en desarrollo, vive en áreas rurales.

La crisis económica y financiera que continúa afectando la economía mundial, se ha unido con el cambio climático. Este panorama ha influido en el deterioro en las condiciones de los pobres, y la mayor concentración se encuentra en las zonas rurales.

Tal como se señala en los informes del Secretario General, las mujeres rurales poseen un estilo de vida que les demanda la realización de múltiples labores. Más allá de los deberes más de género, las mujeres rurales soportan además cargas adicionales de trabajo y responsabilidades en el cuidado de la casa y de los hijos, entre otras, las cuales afectan su bienestar y participación con los hombres. Con una distribución más justa del poder, se pueden desarrollar sus capacidades en una forma más completa, lo que les permitirá una mayor participación en sus comunidades.

La situación actual de las mujeres rurales dista mucho de ser una realidad de la cual nos podamos sentir satisfechos, ni menos orgullosos. Las mujeres rurales están a menudo sujetas a una sobrecarga de trabajo y no reciben remuneración, están afectadas por el desempleo y la falta de acceso a los derechos en algunos países, situación que requiere la máxima atención por los Estados de la comunidad internacional.

CELAC desea reconocer y generar un reconocimiento específico para las mujeres rurales de todo el mundo y expresar nuestra mayor apreciación por los múltiples roles que realizan en sus comunidades, muchos de los cuales no aparecen registrados en el PIB de ningún país.

Señora Presidenta,

La agricultura provee de trabajo a 300 millones de pequeños agricultores y trabajadores agrícolas en países en desarrollo, de los cuales 43% son mujeres. En América Latina el sector agrícola está creciendo por mujeres.

A pesar de la contribución neta de las mujeres rurales al desarrollo económico y social de la comunidad, no se les reconoce su contribución a la economía.

CELAC llama a los países a crear mecanismos apropiados que reconozcan la contribución de las mujeres rurales al desarrollo económico y social, así como también de sus necesidades específicas, a través de, entre otros, políticas públicas efectivas. Estos mecanismos deberían tener como principio orientador la prohibición de toda discriminación contra las mujeres rurales, incluyendo a las mujeres en comunidades indígenas.

Recordando presente el tema de esta sesión, en especial que toda norma legal debería reconocer el rol clave de estas mujeres en el desarrollo económico que desempeñan las mujeres rurales y debería asegurar



Misión: **Garantizar el acceso de Cuba ante las Naciones Unidas**

**PRESIDENCIA PRO  
TEMPORAL**



El acceso y control igualitario de las mujeres a los bienes agrícolas y distribución de los recursos...

La información disponible indica que las mujeres tienen acceso desigual a los derechos de propiedad en 115 países y sólo en 23 países existen derechos de herencia igualitarios.

Se debe garantizar el acceso y el control igualitario de las mujeres a los bienes agrícolas productivos, comenzando con el bien rural principal, es decir, la tierra. Sin embargo, este acceso y control no sólo debe restringirse a la tierra, sino que debe extenderse a la producción, distribución y comercialización, como también al reconocimiento de la mujer rural como sujeto activo del sistema financiero local.

La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha señalado que si la mujer rural tuviera el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, el empleo en final en los países en desarrollo se incrementaría entre un 2,5% a un 4%. Este aumento tendría un impacto directo en el empoderamiento de las mujeres, en el bienestar de sus hijos y en el combate contra el hambre, reduciendo considerablemente el número de personas que viven en la situación de hambre crónica y de hambre.

La legislación laboral debería concentrarse en crear un ambiente libre de discriminación y establecer un "nivel de protección social" para las mujeres rurales, y específicamente configurado para la realidad de las mujeres rurales.

CELAC cree que la comunidad internacional debe adoptar una colaboración sustancial al desarrollo de las mujeres rurales, incluidas las mujeres indígenas, particularmente en el fortalecimiento de programas específicos, la transferencia de tecnologías, mejores prácticas y conocimientos. Incorporar a las mujeres rurales dentro de la cooperación internacional a un nivel permanente de los 20 años de los US\$ 1,3 billones asignados entre 2008 y 2009 para agricultura y desarrollo, tuvo por finalidad programas que incorporaban la igualdad de género como objetivo principal.

En este sentido, CELAC invita a todos los países más desarrollados para que mantengan sus mercados agrícolas abiertos, eliminen los subsidios a las exportaciones y las ayudas domésticas, rebajen sus aranceles agrícolas y bajen el nivel de protección diferencial concedida a los países en desarrollo. Además, de este modo, estarían acompañando su negociación con acciones concretas a favor de las mujeres rurales.

### Conclusiones

Señora Presidente,

El tema de la situación de las mujeres rurales ha sido objeto de diversos foros entre los cuales debemos nombrar el Plan de Acción de las Naciones Unidas para las Mujeres y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciado en el año 2010. En su sesión, los Estados miembros y nosotros mismos acordamos el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres rurales como un elemento crítico para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria. Solicitamos la adopción de



Misión Permanente de Chile  
ante las Naciones Unidas

## PRESIDENCIA PRO TEMPORE



mejoras condiciones a asegurar la igualdad en el acceso a los bienes productivos, tierras, tecnología, capacitación, prestaciones y otros servicios que el Estado provea al suministro en los mercados.

Esta preparación para responder a los enormes desafíos que significa tomar nota y realizar acciones concretas para mejorar cuantitativa y cualitativamente la situación de las mujeres rurales, en cooperación con la comunidad internacional y con el liderazgo de Naciones Unidas.

### Finalmente, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe:

Reitera la importancia de contar con mecanismos nacionales de género consolidados para avanzar en las políticas de igualdad, de apoyo y de empoderamiento de la mujer, especialmente en las áreas rurales.

- Reforzar la necesidad de adoptar normas legales que prohíban la discriminación contra las mujeres rurales, indígenas y las mujeres indígenas y reconozcan su contribución neta al desarrollo económico y social de la sociedad.

- Retira la necesidad de mejorar la cooperación internacional en apoyo a las políticas nacionales en los países en desarrollo para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Se invita a los Estados miembros de la sociedad civil, incluyendo el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la academia y las instituciones de investigación, las organizaciones sociales, culturales y políticas, en la consecución del adelanto de la igualdad y la coordinación de los Estados miembros de acuerdo con su legislación nacional.

- Hace un llamado a los Estados miembros a las organizaciones multilaterales y a la sociedad civil a consolidar los avances hechos y a abordar los nuevos desafíos que emergen para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, para apoyar

- la eliminación de la violencia y para promover la participación social, política y económica de las mujeres.

Muchas gracias señora Presidenta

+++++